



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



**ACTA CINCUENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTIDÓS (56-2022).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las diez horas, del día viernes catorce de octubre de dos mil veintidós, reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MERLIN WILFRIDO OSORIO LÓPEZ**, presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, representante de profesores; **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, representante de graduados; **ZOILA LUCRECIA ARGUETA RAMOS**, representante de estudiantes y **YESSICA AZUCENA OLIVA MONROY**, secretaria de este organismo, quien autoriza, se proceda en la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.** La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación del Acta 55-2022. **3°.** Solicitud de Tesorería del Centro Universitario de Oriente referente a la autorización de traslado de saldos de programas autofinanciables a presupuesto ordinario. -----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 55-2022.** Se dio lectura al Acta 55-2022 y se aprobó sin enmiendas. -----

**TERCERO: Solicitud de Tesorería del Centro Universitario de Oriente referente a la autorización de traslado de saldos de programas autofinanciables a presupuesto ordinario.** Se tiene a la vista la solicitud con referencia UF-130-2022, de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, en la cual se manifiesta que en virtud de carecer de los recursos financieros dentro de las partidas de gastos del presupuesto ordinario, para dos plazas de profesor interino, por una hora/mes cada una, por el período comprendido del tres de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, para impartir docencia de los cursos de Medicina Interna y Cirugía General, del cuarto año de la carrera de Médico y Cirujano, en el hospital-escuela del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Puerto Barrios, Izabal, se requiere la autorización de Consejo Directivo a efecto de trasladar del subprograma Exámenes Técnicos y Profesionales, la cantidad de DIECISÉIS MIL NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.16,096.00) al subprograma de Médico y Cirujano del presupuesto ordinario de esta unidad ejecutora. **CONSIDERANDO:** Que la Norma 7.2.2.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que para traslados de un régimen a otro es indispensable contar con la aprobación previa del Consejo Directivo. **POR TANTO:** Con base en la Norma 7.2.2.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, este organismo **ACUERDA:** Autorizar el traslado de saldos de DIECISÉIS MIL NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.16,096.00) del subprograma de Exámenes Técnicos y Profesionales, al subprograma de Médico y Cirujano del presupuesto ordinario de esta unidad ejecutora. -----

**Constancias de secretaría.** La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que participaron de forma virtual desde el inicio de la sesión (10:00 horas) los siguientes miembros: Merlin Wilfrido Osorio López, Mario Roberto Díaz Moscoso, Henry Estuardo Velásquez Guzmán, Zoila Lucrecia Argueta Ramos y Yessica Azucena Oliva Monroy. **2.** Que estuvieron ausentes: Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, representante de profesores y Juan Carlos Lemus López, representante de estudiantes. **3.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las diez horas con treinta minutos (10:30), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DAMOS FE: -----